

05/02/2020

Fiscalía de Arica formalizó a imputado por homicidio frustrado y secuestro

Las diversas e intensas diligencias realizadas en los últimos días permitieron detener y formalizar a J.I.C.T., por su responsabilidad en el ataque contra un conductor, a quien lesionó con un machete, cuando la víctima cargaba combustible, y por otro delito de secuestro, tras mantener cautiva por un mes a su ex pareja.



El individuo fue imputado por un delito de homicidio frustrado, luego que el pasado 24 de enero atacara con un machete a un conductor, a quien le provocó un grave corte en su oreja y antebrazo. Asimismo, fue formalizado por secuestro tras establecerse

que por cerca de un mes mantuvo a su ex pareja retenida contra su voluntad. Lo anterior, en el marco de una investigación dirigida por la Fiscal Érika Romero, quien trabajó junto a carabineros de la SIP de la Tercera Comisaría.

De acuerdo a los antecedentes expuestos en la audiencia, cerca de las 15:30 horas del viernes 24 de enero, y en momentos que la víctima cargaba combustible en el servicentro Copec de avenida Diego Portales, el imputado se acercó rápidamente por su espalda y procedió a agredirlo con un machete de 65 centímetros de largo, provocándole una grave herida cortante en su oreja derecha y en el antebrazo izquierdo. Tras ello, el afectado huyó corriendo del lugar siendo seguido su agresor, sin embargo logró escapar y trasladarse hasta la unidad de emergencia del hospital local.

La indagatoria estableció que el ataque se habría registrado por rencillas anteriores entre ambos.

Secuestro

Asimismo, se le formalizó por el delito de secuestro, tras establecerse que el pasado 2 de enero, y en circunstancias que ese día estuvo al cuidado de su hijo de casi 2 años, se contactó con su ex pareja y madre del menor pidiéndole que lo fuera a buscar al sector de playa Las Machas. Al llegar al lugar, el imputado la introdujo a la fuerza a su vehículo trasladándola hasta un domicilio y desde ahí hasta una segunda vivienda, donde la mantuvo encerrada contra su voluntad por casi un mes.

“Se estableció que el imputado, mientras mantuvo secuestrada a la víctima, cambió tres veces de domicilio. Asimismo, le quitó el teléfono celular y la mantuvo incomunicada, amenazándola constantemente en que si intentaba escapar no vería más al hijo en común. Sin perjuicio de ello, en una oportunidad el imputado salió a trabajar, lo que fue aprovechado por la víctima para huir del lugar junto a su hijo y denunciar lo ocurrido”, explicó la Fiscal jefe de la Fiscalía Local de Arica, Érika Romero.

El imputado quedó bajo la medida cautelar de prisión preventiva, con un plazo de investigación de 60 días.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369